Diputación de Salamanca

Bienestar Social

Número 2025/GBS_01/000756

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de **10 de julio de 2025** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Entidad "CASA ESCUELA SANTIAGO UNO", para el año 2025.

- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha **23 de julio de 2025**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.

- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante Informe **738/2025 de fecha 31 de julio de 2025** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.

- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo:**

PROPUESTA

PRIMERO. - Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, para el año 2025, con la Entidad "CASA ESCUELA SANTIAGO UNO" con CIF R3700068D.

SEGUNDO. –Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de quince mil seiscientos euros (15.600,00 €), teniendo en cuenta que para ello, existe consignación en la aplicación presupuestaria 2025/N/60/2310D/4800000, de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202500004994 expedido por la Intervención Provincial.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.